

Expediente: 694/26
Carátula: NAHUEN SRL C/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MONTENEGRO, PEDRO EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
20336282196 - NAHUEN SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 694/26



H20901848123

JUICIO: NAHUEN SRL c/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 694/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 10 de septiembre de 2026.

Proveyendo nuevo expediente ingresado:

Por recepcionados los presentes autos, y conforme lo dispuesto por el Instructivo (I130), líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial, a fin de dar inicio al Proceso de Mediacion Previa Obligatoria, adjuntando el correspondiente requerimiento de mediación. -JAAA

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.